



XXIII REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS

Punto N° 4.7 de la Orden del Día

RESOLUCIÓN N° 3 (XXIII R.O.)

FORO AMERICANO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES MARÍTIMOS (AMAIF)

Las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, así como los observadores, República Dominicana, Representante de la Organización Marítima Internacional y el Secretario del Acuerdo de Viña del Mar, **participantes de la “XXIII Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas”**, celebrada en la modalidad híbrida, de forma presencial y virtual, con sede en la Ciudad de Veracruz, México, los días 21 al 23 de octubre de 2024;

TENIENDO PRESENTE, que la Autoridad Marítima de Chile hizo del conocimiento de los participantes que durante los días 5 al 9 de agosto de 2024, se llevó a cabo el XIII Foro Americano de Investigadores de Accidentes Marítimos y que se reúnen de forma anual.

CONSIDERANDO, que aún no tienen país sede para realizar el citado Foro para el año 2025, la Autoridad Marítima de México se mostró interesada en la propuesta de Chile, señalando tentativamente estar en disposición para ser sede del Foro en 2025, por lo que se efectuarán las coordinaciones con la Presidencia y Secretaría de AMAIF.

RESUELVEN:

1. **ACORDAR**, que la Autoridad Marítima de México coordinará con la Presidencia y la Secretaría de AMAIF, la posibilidad de ser país sede del XIV Foro Americano de Investigadores de Accidentes Marítimos, a realizarse en el año 2025.